

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2361 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario judicial del Jdo. de lo Mercantil N.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 440/2011-A y NIG 50297 47 1 2001/0000918.

2.-Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 20/12/11.

4.-Deudor en concurso: Sociedad Municipal y Deportiva de la Muela, S.L.U., CIF B50949759, con domicilio en La Muela (Zaragoza), plaza Don Vicente Tena, 1.

5.-Facultades de administración: Intervenidas.

6.-Ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal: Don Pedro Martín Molina.

Domicilio postal en Zaragoza, C/ San Ignacio de Loyola, 9, 2.º dcha.

Dirección electrónica: smclamuela@legalyeconomico.com

Tlf. 917587512.

8.-Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 10 de enero de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120002337-1